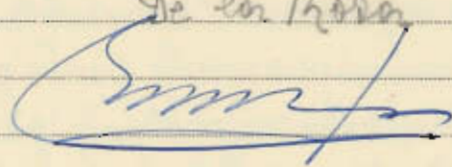


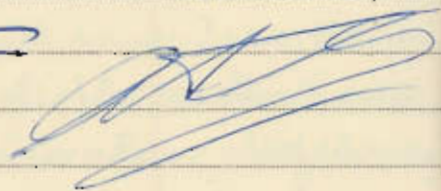
N.º 29.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las once horas del día once de abril de mil novecientos setenta y tres, se constituyó en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Viquez al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya comparecido suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, se reunió de nuevo, en segunda, el próximo día tres de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria

de los señores



el Secretario



-N.º 30-

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día tres de abril de mil novecientos setenta y tres.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las diez horas y veinte minutos del día tres de abril de mil novecientos setenta y tres, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Viquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde D. Miguel Ángel de Angulo Bell, D. Gabriel Coss Amorós, D. Antonio Cervera Borrás, D. José Barberá de Andueza, D. Paulino Barba de Andueza, el Interventor de Fondos Internos, D. Pedro Ferrer de Yarabito, y unidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora once y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente abrió la sesión con la lectura del acta de la anterior, de día de los corrientes, que se aprobó por unanimidad.

- 2 -

de acuerdo abonar a la
reparaciones y trabajos p. a. Frade
realizados en el albergue
de Lobado de San Pelayo,
13.925 pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar en "Preparaciones y Sumidos
p. a." los trabajos realizados en el albergue Lobado, relativos a repa-
raciones y tendidos de veinte y siete metros de tubo de contención y obras
complementarias en el sistema de evacuación de aguas residua-
les, por un total importe de ochenta y tres mil novecientos veintiseis
y cinco pesetas.

- 3 -

de acuerdo adquirir y
abonar gasolina en Campro,
por valor de 147.880 pts.

Adelto segundo, y para atenciones de los vehículos munici-
pales, se acuerda la adquisición y pago en Campro, de siete mil litros
de gasolina y gas-oil, por un coste total de cinco mil novecientos y siete
mil novecientos pesetas.

- 4, 5, 6 y 7 -

de acuerdo encargar
y abonar reparaciones
vehículos municipales.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar direc-
tas reparaciones de vehículos municipales, según se detalla
a continuación:

- 4. - Sr. D. Jaime Yordiola, por cincuenta y siete mil novecientos dos pesetas.
- 5. - Sr. D. Pedro F. Torres, por quince mil seiscientos cuarenta pesetas.
- 6. - Sr. Herrerías Carrizosa, por treinta y siete mil novecientos noventa y tres pesetas.
- 7. - Sr. Herrerías Ferrás Diesel, por importe de cincuenta y dos mil noventa y nueve pesetas.

- 8 -

de acuerdo abonar horas
extraordinarias a D. Manuel
Lam, un domingo, 5.103 pts.

Seguidamente se acuerda abonar a Sr. Manuel Ferrás
Lam, la cantidad de cinco mil ciento tres pesetas, por el con-
cepto de sesenta y tres horas extraordinarias prestadas en el
despacho de Urbanismo, durante el pasado mes de marzo.

- 9 -

de acuerdo inclusión en
Registro m. de solares, fin
con cita en l. Bartolomé
Castell, 63.

Adelto segundo se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

Primero. - Incluir en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles
de Edificación Forzosa la finca sita en esta Ciudad, calle Bar-
tolomé Castell, nº 63, como consecuencia del expediente transmi-
tido a iniciativa de Sr. Jaime Yordan Mayor, Titular del do-
minio útil de la referida finca, la cual se halla inscrita en
el Registro de la Propiedad de este Partido al folio 70 del tomo
2.218 del tomo 361 de la sección Termino del ayunta-
miento de esta Ciudad, nº 12.789. - Segundo. - Fijar un
plazo de dos años a contar desde la notificación de este
acuerdo, para que por la propiedad de los expresados

siempre se proceda a iniciar o desarrollarse en ritmo normal una nueva edificación, advirtiéndose que se proceda en la ventura forzosa del solar en caso de no volverse empinados de o dicho terreno.

- De 10 a 47 -

Se acuerda conceder treinta y siete permisos para obras particulares.

Seguidamente, en las propias condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se exponen, se acuerda conceder los permisos para obras que se inscriben a continuación:

10. - Sr. D. Andrés Rosello Mas para en el solar sito en la el Polvorines varias asy. el Lima, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados en 1-3-73.

11. - Sr. D. Salvador Forster Vives, para en un solar sito en la el Gloriados, construir un edificio arregladamente a los planos que acompañamos presentados en 21-10-72.

12. - Sr. D. Jaime Camps Ferruells para en el solar sito en la el Industria asy. el Ferrerías proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados en fecha 12-3-1973.

13. - Sr. Comercial Palma, S.A. y en su representación a D. Antonio Caput Ripoll para en el solar sito en la el Blanqueras, asy. Ramon Berenguer 111, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados en 29-3-1973.

14. - Sr. D. Jaime Givinda yarcou para en el solar sito en la el San Fe, proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados en 28-2-73.

15. - Sr. D. Ventura Malberti Ferranades para derribar la finca sito entre las calles Jose Villalonga y Laland, libre de hipotecas, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompañamos y últimos subscritos de fecha 3-3-73.

16. - Sr. D. Vicente Hernandez para en el solar sito en la el St. Ferrn. Erol asy. el yuneros proceda a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados.

17. - Sr. D. Manuel Benavente Comas, para en un solar.



sito en Cua San Ypten aug. a el 289, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

18.- Sr. Fermosiliana Cepal, Sr. y en su representacion y como traductor de la misma a D. Hilario Calu Ferrer, para en el edificio en construcción sito en la Cua Fernando aug. a El Curato de Pamplona, según licencia concedida en 4-6-1971.

19.- Sr. D. Rafael Juan Puyt, para edificar la finca sito en la Cua Real Puera aug. a Felipe Descallar Olomar, propiedad de D. Leoncio Puyt de la y con la conformidad del mismo, libre de impuestos, para en el solar resultante construir un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompaña.

20.- Sr. D. Hermin Berruza Ferrerandaz y otro, para en un solar sito en la Cua de San Juan, 1/2 "Yerba", construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

21.- Sr. D. Luisador Castillo Perez, para en las obras de construcción de un edificio en solar sito en la Cua de San Juan aug. a Doctor Ferrer, conforme licencia concedida en 15-2-73.

22.- Sr. D. Pedro Belola Ferrerandaz para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la Cua de San Juan aug. a Fabrica, según licencia concedida en 16-2-73.

23.- Sr. D. Guillermo Campol Casero, para en la finca sito en la Pl. de San Juan n.º 15, efectuar obras de reforma y obras de la planta baja arregladamente a los planos que acompaña.

24.- Sr. Foulento de Ferrisimo de Mallorca y en su representacion al Presidente de la misma D. Antonio y para otros para en el local social de dicha entidad sito en la Cua de San Juan n.º 1, y con la conformidad de D. Pedro Berard Herrera, Secretario Administrador de la finca, efectuar obras de reforma interior arregladamente a los planos presentados.

25.- Sr. D. Andrés Oliva Aranzabal para en el solar sito en la Cua Real de San Juan proceder a la construcción de un edificio arregladamente a los planos presentados en 6-3-73.

26.- Sr. D. Susana Marina Ferrer para en el edificio en construcción sito en la Cua de San Juan y Cua de San Juan aug. a San Juan, según licencia concedida el 23-4-71, efectuar obras de reforma y ampliación arregladamente a los planos presentados.



27. - Sr. D. Manuel y Juan Figol para en el solar sito en la c/ Estación s/n de San Ferrn, proceder a la construcción de un edificio arreglado de acuerdo a los planos presentados

28. - Sr. D. Campesino S. A. y en su representación a D. Miguel Vidal Casanova para en el solar sito en el Polígono San Victoria, solar n.º 3, Manzana 73 el 16 de pies, proceder a la construcción de una nave arreglado de acuerdo a los planos presentados

29. - Sr. D. Ramón Barceló Mousencat, para alzar la finca sito en la c/ San Juan, 40, libre de impuestos, para en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edificio arreglado de acuerdo a los planos que acompaña

30. - Sr. D. Juan Rivera Colom para en el solar de su propiedad sito en la c/ Obispo Caballeros proceder a la construcción de un edificio arreglado de acuerdo a los planos presentados

31. - Sr. D. Bartolomé Vergiló S. A. y Sr. D. José Vergiló Beneyra como gerente de la misma, para en el local de su propiedad sito en la c/ Velazquez n.º 35 efectuar obras de reforma según planos

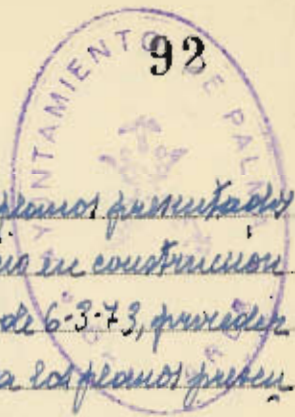
32. - Sr. D. Antonio Ramón Solera para en el solar sito en la c/ D.º Jofre s/n, proceder a la construcción de un edificio arreglado de acuerdo a los planos presentados

33. - Sr. D. Juan Francisco Bonas para en la parcela 13 manzana 17 del Polígono Industrial San Esteban, proceder a la ampliación de la nave industrial arreglado de acuerdo a los planos presentados

34. - Sr. D. Gabriel Sans Miralles para en el solar sito en la c/ D.º Martínez n.ºs 65 y 67, proceder a la construcción de un edificio arreglado de acuerdo a los planos presentados

35. - Sr. D. Santos de Mallorca, S. A. y en su nombre y representación a D. Miguel Bañer Ferrer, presidente del Consejo de Administración, para en el solar sito en la parcela n.º 8 manzana XII, calles Juan de Banderas esp. a Juan de Banderas del Polígono "San Esteban", proceder a la construcción de una nave industrial según planos presentados

36. - Sr. D. Rafael Perelló Rey para en el solar sito en la c/ B de la Urbanización Torre Talla, Industrial, proceder a

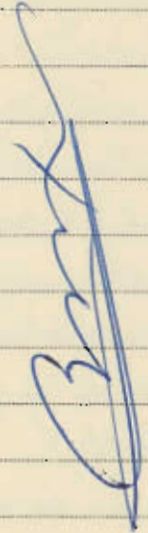


la construcción de un edificio arreglándose a los planos presentados
 37. - Sr. D. Antonio Oliver Mouserrat para en el edificio en construcción
 sito en la c/ Macapules (Fontiveros), según licencia de 6-3-73, proceder
 a la reforma de la planta baja arreglándose a los planos que en
 fondo

38. - Sr. D. Antonio Pérez Alonso, como impulsor del local sito en la Pl.
 de Santa Catalina nº 17 muy a c/ Fortuny (Café Moderno) y de compe-
 tencia de la propiedad de Sr. D. Mercedes Fortuny efectuar obras
 de reforma, arreglándose a los planos que acompaña.

39. - Sr. D. Cayetano Muñoz Peña, para demarcar la finca de su pro-
 piedad sito en la c/ Ventallón muy a c/ 291, libre de impuestos, para
 en el solar resultante proceder a la construcción de un nuevo edifi-
 cio arreglándose a los planos que acompaña.

40. - Sr. D. Ferrnando Martorell Rovello, para proseguir las obras de
 construcción de un edificio en la c/ Consta Baraja (Soc. Ferrer), con
 arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia
 en 18-4-69



41. - Sr. D. Antonio Mestre Moll, para en el solar sito en la c/ S/n.
 "Las Maravillas", proceder a la construcción de un edificio arregla-
 damente a los planos presentados, las obras no podrán iniciarse
 si no que previamente presente en las oficinas municipales certifi-
 cado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de
 la finca en la que conste su validez de "indivisible".

42. - Sr. D. Pedro Alomar Valent, para en el solar sito en la c/ Vista
 Alegre, construir un edificio arreglándose a los planos que
 acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente
 se presente en las oficinas municipales, certificado expedido por
 el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la
 que conste su validez de "indivisible".

43. - Sr. D. Pascual Ribot Llaneras, para en terrenos de su propie-
 dad sito en C/so Particular, Pedro San Bessa, proceder a la construc-
 ción de un edificio arreglándose a los planos presentados, las
 obras no podrán iniciarse sin que presente en las oficinas mun-
 icipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de
 la inscripción de la finca en la que conste su validez de
 indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación

44. - A D. Antonio Rojas Tronceda, para en el solar sito en la
c/ San José de Calasans y Cno. Tual de Genova o San Agustín o en
la calle Biveria y Cabo Mateu Coch, construir un edificio arregla-
damente a los planos que acompañara, las obras no podrán
iniciarse sin que previamente presente en las oficinas munici-
pales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad
de la inscripción de la finca en la que consta en su totalidad
de "indivisible".

45. - A D. Juan María Colom para en el solar sito en la c/ Br-
unster solar nº 41 de la urbanización "Somosinos", proceder a
la construcción de un edificio arregladamente a los planos
presentados, las obras no podrán iniciarse sin que previa-
mente presente en las oficinas municipales certificado expe-
dido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la
finca en la que consta en su totalidad de "indivisible".

46. - A D. Rafael Vallesor Ramos para en el solar sito
en la c/ Pauselas, San Marcial, proceder a la construcción
de un edificio arregladamente a los planos presentados
las obras no podrán iniciarse sin que previamente pre-
sente en las oficinas municipales certificado expedido por
el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca
en la que consta en su totalidad de "indivisible".

47. - A D. Andrés Oliver Arce para en un solar
sito en la c/ Bartolomé Quintan Sabater o en la
c/ Botana, construir tres bloques de edificios (v. B.C.) arre-
gladamente a los planos que acompañara, las obras no po-
drán iniciarse sin que previamente presente en las ofi-
cinas municipales, certificado expedido por el Registro
de la Propiedad de la inscripción de las fincas inde-
pendientemente, en el que consta sus totalidades de "in-
divisible".

- 28 -

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que
de acuerdo deudas con se inserta en continuación:
función por el finca sito Dejar el permiso solicitado por D. Gabriel Jordá Bar-
en el d. Verdader (El terreno) de él para construir un bloque en finca sito en la c/ San-
quín Verdader (El terreno) de este Honorable Ayuntamiento.



con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas Municipales Vigentes.

- 49 -

se acuerda denegar contra un edificio en y de M. Alente

Asimismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
Denegar el permiso solicitado por D. Matias Salvo Calafell para construir un edificio en solar sito en la C/ Antonio M. Salvo con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas Vigentes.

- 50 -

se acuerda denegar contra un edificio en el Kallidun

Asimismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
Denegar el permiso solicitado por D. Manyanita Carbonell Puig para construir un edificio en solar sito en la C/ Kallidun segun C/ Boquer con arreglo a los planos presentados, por no ajustarse a las Ordenanzas Vigentes.

- 51 -

se acuerda desestimar un recurso de reposición contra un permiso de licencia para construcción edificio en solar de 339, del animal, de D. Borrego y Joan

Asimismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Borrego y Joan Pora contra el acuerdo de la C. M. Permanente de 24-10-72 desnegando el permiso para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la C/ 339 (C/ animal) de este Municipio Municipal por cuanto la edificación proyectada sobrepasa el 25% de ocupación del solar y el volumen máximo autorizable (art. 2. de las Ordenanzas reguladoras del Plan Especial de Ordenación de la Playa de Palma y su Zona de Influencia) y no se separa tres metros de los linderos (art. 7 de las mismas Ordenanzas).

- 52 -

se acuerda admisión como titular del permiso obras construcción edificio en el Pedro Ripoll - Calle Rossana

Asimismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
Admitir las sustituciones de titular de licencia y propietario en el expediente de construcción de un edificio en solar sito en la C/ Pedro Ripoll, Palma segun la Rossana de esta Ciudad, licencia que fue concedida por la C. M. Permanente en 13-10-1972 a D. Antonio V. del Barberi, para ser por D. Mario Prats Bou, admitiéndose la sustitución de la Empresa Constructora que será la de D. Bernardo Garcia Perez en vez de Construcciones Vras S. A.

- 53 -

se acuerda admisión

Asimismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

condicio titulacion con
funcion edificio en solar sito
en Carretera Palma-Arenal
cuy. David.

- 54-55 y 56-

se acuerda adquirir y
abonar materiales para
Naves y Obras

haber por concedida en favor de la Ciudad. Sermetinos
Park, S. A. y en su representacion a Bartholome Romon Gomme
como Director general de la misma, la licencia otorgada a
este por la C. M. Permanente en su sesion de 9-2-73 para cons-
truir un edificio en solar sito en la era Palma-Arenal cuy.
et David segun planos del arquitecto D. Joaquin Izquierdo

Asi segun se acuerda adquirir y abonar tres
partidas de materiales para reparaciones de Naves y Obras, se
detaillan en continuacion:

54. - Dr. Romaguera S. A. mil seiscientos cuarenta y cin-
co metros cuadrados de baldosas, por ciento quince mil
ciento cincuenta pesetas.

55. - Dr. Mirano S. A. un paquete de 5 kg. algodón, por ciento
cuarenta pesetas.

56. - Dr. "Joaquin Medrano Fortina", doce piezas de clavos
para bacas de riego, por seis mil setecientos quince pesetas
Asi segun, y para reparaciones de las partes de

57 y 58.

se acuerda ejecutar y abo-
nar trabajos arreglo a lo que
se detaillan en el Proyecto del Rey,
en el Ayuntamiento del Rey,
D. G. Izquierdo.

Naves y Obras, se acuerda ejecutar y abonar los trabajos
que se detaillan en continuacion:

57. - Arreglo y materiales necesarios para bomba de
agua en el Ayuntamiento del Rey, por ochos mil novecientos diez pesetas
D. G. Izquierdo.

58. - Reparaciones extracésped, por cuatro mil quinien-
tas cincuenta y ocho pesetas, en Sempant Chusis.

- 59-

se acuerda abonar al ayunta-
miento de Blanes mayor, 20,000 pts. por
limpieza y retirada excrementos con
ca. corriente de los feneos.

Seguidamente se acuerda abonar al magnifico
Ayuntamiento de Blanes mayor, la cantidad de veinte mil
pesetas, por dias obras de limpieza y retirada de excom-
bros de la ca. de Blanes mayor por D. Antonio Oliver Gommus, en
el corriente de los feneos, que delimita los terminos munici-
cipales, Palma - Blanes mayor.

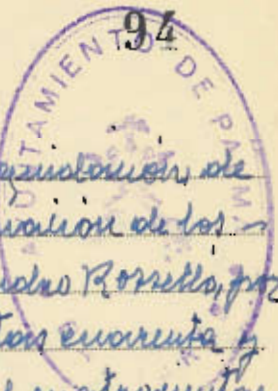
- 60-

se acuerda abonar horas
extraordinarias a D. Miguel
Barral por el concepto de su cuenta y los horas ex-
traordinarias prestadas durante el mes de marzo
3,360 pts.

Asi segun se acuerda abonar la cantidad de
tres mil trescientas sesenta pesetas, a D. Miguel Barral
por el concepto de su cuenta y los horas ex-
traordinarias prestadas durante el mes de marzo
ultimo.

- 61-

Seguidamente se acuerda proceder a la reap-



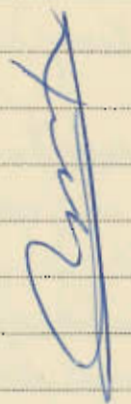
Se acuerda aprobar la
dación obras instalación
eléctrica iluminación para
unos tramos de A. Rosillo
149.845-pts

en provisional y aprobar la correspondiente liquidación de
los obras de instalaciones eléctricas para iluminación de los
frontereros de un tramo de la Urbina de Alejandro Rosillo, por
un total de ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y
cinco pesetas, correspondiendo cuarenta y tres mil ochocientos
deutsche y tres pesetas al contratista Casa Eléctrica Corporativa, y el
resto en honorarios técnicos y gastos de locación.

- De 62 en 40 -

Se acuerda adquirir,
cargar y abastecer dicho
con partidas de materia-
les y servicios para aten-
ción de Vías y Obras.

Todo seguido se acuerda adquirir, cargar y abastecer
diversas partidas de materiales y servicios, según se detalla
en continuación para atenciones de Vías y Obras, según se de-
talla en continuación:



- 62. - Sr. Galleres Mironita, trabajos reparación caldera asfal-
to, por siete mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas.
- 63. - Sr. D. Antonio Palou, veinte y cuatro palmeras para el Pases
Mallorca, por ciento cuarenta y cuatro mil pesetas.
- 64. - Sr. "Pases Compañía", mil riales por importe de cincuen-
ta y siete mil quinientas setenta y cinco pesetas.
- 65. - Sr. D. Pedro Siquel, por suizo pequeño y triquillo para el
to del Rey, por mil ochocientos cuarenta y siete pesetas.
- 66. - Sr. Alfarema Riera, por quinientos cuarenta y tres mil
ochocientos pesetas.
- 67. - Sr. Romanquera S.A. materiales para Vías y Obras, por yeso,
llos, cemento y otros, por cincuenta y siete mil ochocientos diez
pesetas.
- 68. - Sr. D. Bartolomé Ramón Gomme, por trabajos reparación
frontereros en Pases generalísimo Franco, por importe de cinco
mil ochocientos pesetas.
- 69. - Sr. Comercial J. Pareto, trabajos y materiales reparación moto-
sierra, por cinco mil quinientas veinte pesetas.
- 70. - Sr. B. Bartolomé Ramón Gomme, arreglos faroleros y bancos setos
en Pases generalísimo Franco.

- 71 -

Se acuerda acceder a petición
de gas para construcción de una
ión transformadora en calle
San Andrés Sabador.

Todo seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación
no se acceder a la petición formulada por el Director general de Gas
para la construcción de una estación transformadora subterránea en la ca-
lle San Andrés Sabador y apertura de zanjas para instalar cables subte-
ráneos de 10 kV en la citada calle así como en la de Mirador.

Nalcom, toda vez que, según informe emitido por los servicios
técnicos municipales, no se considera idoneo el emplazamiento
propuesto, puesto que se han realizado recientemente obras
de pavimentación de la ej. llamada Nalcom

-72-

Se acuerda autorizar a D. E. de Alzallan en su expediente y de conformidad con
esta para abrir fozga en las manzanas reportadas al efecto por la C. M. Peunoman
calle Robinson Herrera Moya, se en sesión de día treinta de abril de mil novecientos
setenta y uno, se acuerda autorizar a esta para
abrir una fozga en la calle Robinson Herrera Moya

-73-

Se acuerda adquirir y abastecer a Laboratorio Buro una partida de materiales y me
nar materiales para casa de alimentos para la Casa de Socorro, por un importe
de Socorro por 7.629 pts. Total de siete mil novecientos veinte y nueve pesetas.

-de 74 a 78-

Se acuerda adquirir y abastecer a diversos servicios de materiales y servicios recibidos, según se
nar materiales y servicios, detalla en continuación.

para abastecimientos de Fomento, Sanidad y abastos. 74.- D. Instalaciones Municipal, materiales sanitarios, por
reparación del Olinar, por coste de cinco mil quinientos
cincuenta y tres pesetas.

75.- D. D. Juan Pizarro Aguirre, por reparaciones y otros, ma
tracargas en Mercado del Olinar, por valor mil ochocientos
cincuenta y nueve pesetas.

76.- D. Electricidad Municipal, una partida de materiales
eléctricos para Mercado del Olinar, por once mil seiscien
tas treinta y nueve pesetas.

77.- Abastecer a Fianza reparaciones en, contenedores ca
rros basura, montacargas, etc. en Mercado del Olinar, por cos
te de siete mil cuatrocientas noventa y dos pts.

78.- D. D. Antonio José Mury, por reparación horno crema
torio en Matadero Municipal, por importe de treinta y
cuatro mil cuatrocienta y ocho pesetas.

-79, 80, 81 y 82-

Se acuerda abastecer hornos y otros diversos a diverso personal de Fomento y abastos, según se detalla en continuación.

Fomento y abastos. 79.- D. D. Antonio Nieto Viñal, 4.160 pts., por reparación de



nos, mes de marzo; Inspector de Obras.

80. - Sr. D. Luis Sordana Ferrer, 5.194 pts. por 67 horas, mes de marzo, en
Arrendado del Distrito (Sunguera).

81. - Sr. D. Tomáquin Cogan Moreno, mes de marzo, mil ochocientos pesetas
(Elofer Montañero).

82. - Sr. D. Guillermo Torres, 24 horas; 1.368 pts. mes de marzo

Sr. D. Angel Garcia López, 24 horas; 1.176 pts. mes de marzo.

Sr. D. Esteban Yzuelo Riera, 24 horas; 1.176 pts. mes de marzo.

Sr. D. Victor González Izquierdo, 24 horas; 1.176 pts. mes de marzo

Total: monto mil ochocientas noventa y seis pesetas.

- 83 -

se acuerda aprobar liquidación y aprobar la liquidación correspondiente de las obras
de construcción de
de un mercado del
139.598 pts.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisiva
de la recepción provisiva y aprobar la liquidación correspondiente de las obras
de construcción de un mercado del Distrito; liquidación total por ciento treinta
y siete mil quinientas noventa y seis pesetas. Correspondiendo al contratista D. Antonio Luis Torrey la cantidad de ciento
treinta y tres mil ochocientas noventa y cinco pesetas; y el resto a honorarios técnicos y gastos de locomoción.

- 84 -

se acuerda aprobar liquidación y aprobar la liquidación correspondiente de las obras de
de pavimentación
de un tramo de
148.854 pts.

Como segundo se acuerda proceder a la recepción provisiva
de la recepción provisiva y aprobar la liquidación correspondiente de las obras de
de pavimentación de un tramo entre las Vías de
la Virtual y Via Reposo, del Cementerio Municipal; cuya liquidación
total es de ciento noventa y ocho mil ochocientos cincuenta
y siete pesetas; correspondiendo al contratista D. Borja
Labater Julia, la cantidad de ciento noventa y ocho mil
ochocientas noventa pesetas; y el resto por pago honorarios
técnicos y gastos de locomoción.

- 85 -

se acuerda aprobar liquidación y aprobar la liquidación correspondiente de las obras de
de pavimentación
de los locales del
137.426 pts.

Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisiva
de la recepción provisiva y aprobar la liquidación correspondiente de las obras de
de pavimentación de los locales del Cementerio de Establecimientos
Terreos; cuya liquidación total es de ciento treinta y siete mil
cuatrocientos veinte y seis pesetas; correspondiendo al contratista
Sr. D. Borja Labater Julia, la cantidad de ciento treinta
y una mil ciento noventa y cinco pesetas; y el resto a pa-
go honorarios técnicos y gastos de locomoción.

- 86 -

Como segundo se acuerda aprobar el informe de

Se acuerda aprobar informe
de los efectos de extensión de la
Recepción definitiva, obras en el
municipio municipal.
- 87 a 96 -

Se acuerda adquirir, encargar,
y abastecer materiales y servicios
para atenciones de Cultura.

co existido por el arquitecto municipal Sr. Luján Borella, en
efectos de que pueda extenderse el contrato de Recepción Defi-
nitiva de las obras de donación de acceso al Templo de la
Virgen, realizadas por D. Lorenzo Sabater Julia.

Seguidamente se acuerda adquirir, encargar y abastecer
diversos materiales y servicios, para atenciones
de las obligaciones de Cultura, según se detalla en continua-
ción.

87. - Sr. Gola, herraduras de hierro para y. B. San Clodera, por
50.901 pts.

88. - Sr. D. Guillermo Luján tres esteras para banderas en es-
cuela de Sr. Berro y otras, por seis mil novecientas ochenta
y cuatro pesetas.

89. - Sr. D. Bernardo Castell 38 lamparas, y otras para las
escuelas de Santa Cruz y Santa Isabel, por ochocientos diez
y ocho pesetas.

90. - Sr. D. Bernardo Castell reparaciones instalaciones elek-
tricas en escuelas Santa Isabel y otras, por cuatro mil no-
vecientas ochenta pesetas.

91. - Sr. D. Guillermo Luján, por inventar estanterías en y.
C. Infante D. Felipe, por mil cuatrocientas pesetas.

92. - Sr. Cristóbal de Alorca, colocación vidrios en y. B. San-
ta Isabel, por mil setecientas cincuenta y una pts.

93. - Sr. Transportes Roche y Cia, por traslados mobiliario
escuelas, por tres mil novecientas pesetas.

94. - Sr. Instalaciones Municipal, reparación servicios sani-
tarios en Escuela de San Solobard, por cinco mil trescientas treinta
pesetas.

95. - Sr. Instalaciones Municipal, reparación servicios sani-
tarios en Escuela de San Solobard, por siete mil quinientas
cincuenta y nueve pesetas.

96. - Sr. Instalaciones Municipal, reparación servicios higiénicos
escuelas Sr. Borella y Santa Isabel, por tres mil ochocientos
ochenta y nueve pesetas.

- 97-98-99-100-101 -
Se acuerda conceder un pago

Seguidamente se acuerda conceder los auxilios
económicos que se relacionan en continuación:



don de orden económico

- 97. - Sr. D. Juan Fourn Kouri, Presidente Patronato Escuela de Náutica y Máquinas de esta Ciudad, docientos mil pesetas.
- 98. - Sr. D. Gaspar Sabater Serra, Delegado Prov. de la Familia, cincuenta mil pesetas.
- 99. - Sr. D. Pau Fourn Coll, sesenta y dos mil quinientos pesetas, para publicación de su obra "L'Angouyel", equivalente al 50% de la dotación del Premio obtenido, Ciudad de Palma de novela en catalán.
- 100. - Sr. D. Miguel A. Berca Nadal, diez y siete mil quinientos pesetas, para la publicación de sus obras tituladas "Poemes de Mallorca", equivalente al 50% de la dotación del premio obtenido, Ciudad de Palma, en Catalán, poesía.
- 101. - Sr. D. Guillermo Cabrer Borrás, la cantidad de treinta mil pesetas, para publicación de su obra titulada "Drama de Saona", equivalente al 50% de la dotación del Premio Ciudad de Palma de teatro, en Catalán.

- 102 -

de acuerdo a aprobar liquidación de gastos organización Premios Ciudad de Palma, 1972, por 300.003 pesetas.

Auto seguido se acuerda aprobar la liquidación de los gastos ocasionados por organización de los Premios Ciudad de Palma, año 1972, presentada por el encargado del Sub-Municipio de Cultura, Sr. Ramón Pina, que asciende a trescientos mil tres pesetas.

- 103 -

de acuerdo a aprobar liquidación de gastos rectificatoria de 1972, por 91.000 pts.

Seguidamente se acuerda aprobar la suma de elementos de presupuesto por los agentes Destajistas, que se incluye en la misma, por los trabajos de Rectificación del Presupuesto Municipal de Habitantes de 31 de diciembre de 1972, por un total importe de noventa y una mil pesetas.

- De 104 a 120 -

de acuerdo a dar de baja diversos recibos a propuesta de Rentas y Gastos.

- Auto seguido, a propuesta de Rentas y Gastos, se acuerda dar de baja los recibos que se enumeran a continuación; por salarios sin calificar:
- 104. - Recibos números 108-73 y 74-73, por 612 pesetas a nombre de Sr. Gabriel Suredual y Fran.
- 105. - Recibo nº 175-73, por 496 pesetas a nombre de Sr. B. Binguerra.
- 106. - Recibos 542-73 y 2068-73, por importe de 14.258 pts., a nombre de Sr. Ramón Cifre Borrás.
- 107. - Recibo nº 1.139-73, por importe de 457 pts. a nombre de Sr. Antonina Oliver Camps.
- 108. - Recibos nº 2054 y 2055-73, por importe de 3.678 pts. a nombre

de la Carlina Carbell.

109. - Recibo no 2083-73, por importe de 1.394-73 pts, en nombre de Ba. Miquelaleua Coll Garsme.

110. - Recibo no 2.196-73, por 1.409 pts. en nombre de D. Miguel Foscollo.

111. - Recibo no 2.436-73, por importe de 1040 pts. en nombre de D. Jorge Gabres Carbonell.

112. - Recibo no 2.562-73, por importe de 7.186 pts. en nombre de D. Antonio Salvador Moll.

114. - Recibos números 2.741 y 3.076-73 por importe de 6.848 pts. en nombre de D. Jorge y Martha M. Wilson.

113. - Recibo no 2.563-73 por importe de 7.144 pts. en nombre de D. Antonio Salvador Moll.

115. - Recibos no 3.215-73 y 2.413-73, por importe de 4.704 pts. en nombre de D. Francisco Julián Perelló y otros.

116. - Recibos números 3.116-73 y 2.414-73, por importe de 6.174 pts. en nombre de D. F. Julián y otros.

117. - Recibos no 3.075-73 y 1978-73, por importe de 18.434 pts. en nombre de D. Jaime Bordeu Bouza.

118. - Recibos no 3.077-73 y 1976-73, por 16.592 pts., en nombre de D. Jaime Bordeu Bouza.

119. - Recibos no 3.079-73 y 1974-73, en nombre de D. Jaime Bordeu, por 17.284 pts.

120. - Se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Rafael Campini Piza contra liquidación que en cuantía de 403.008 pts. y por el concepto de Incremento Valor de los Bienes, oliminante del expediente C-18.457, línea 18a, en calle Balco Sotelo no 227; dejando sin efecto la liquidación impugnada, dando de baja el correspondiente recibo y practicarse nueva liquidación ajustada a derecho.

- 131 -

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta de acuerdo encargar a Capa que se inserta en continuación confección mecanizada Capa y Recibo, año 1973, Carreteras y Colaboración; 52.850 pts. "Se acuerda encargar encargar al Centro de Análisis y Programación, S. A. (Capa), domiciliado en esta Ciudad, Pa. no Mallorca no 100, la confección mecanizada procedimiento H. B. M. del Carbon y Recibo de Carreteras, Colaboración de Buj



y "Relojes" correspondiente al ejercicio de 1973, y satisfacer a dicha
Entidad el importe de dichos trabajos con un total de cincuenta
y dos mil ochocientos cincuenta pesetas (52.850)

-122-

Seguidamente se acuerda dar de baja el recibo n.º 9.647 sobre

de acuerdo dar de baja a Carreras, Caballerías, etc. en nombre de D. Antonio Sabadell por
cibo a propuesta de Rentas y Gastos

y Reparaciones.

-123-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

Se acuerda encargarse a
una Cupra confeccionar un
cañizada Pindon y recibos
"Empresas Industriales"
1973; por 61.258 pts.

Se acuerda encargarse al Centro de Estudios y Programa-
ción, S. A. (Cepasa), domiciliado en esta Ciudad, Paseo Mallorca
n.º 100, la confeccion de cañizada, procedimiento 7. B. 9. del Pa-
dron y recibos "Empresas Industriales", año 1973, y satisfacer a
dicha Entidad el importe de dichos trabajos con un total de
sesenta y una mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas (61.258 pts.)

-De 124 a 133-

Ante seguido, a propuesta de Rentas y Gastos, se acuerda
dar de baja los recibos que se relacionan a continuación:

diversos recibos a propus-
ta de Rentas y Gastos

- 124.- n.º 290010-73, por 7.236 pts. D. Juan Yarnoch.
- 125.- n.º 650010-73, por 1.768 pts. Isabel Ramos
- 126.- n.º 470080 - por 1.114 - F. Bilibon.
- 127.- n.º 890180-73, por 912 pts. D. Antonio Bennet.
- 128.- n.º 940980-73, por 1.900 pts. Juan Estela.
- 129.- n.º 941070-73, por 1.788 pts. D. Miguel Benayas Perello.
- 130.- n.º 1020090-73, por 6.564 pts. D. Antonia Guerra Martí.
- 131.- n.º 1080100-73, por 5.522 pts. D. Maria Rosa Costa.
- 132.- n.º 1350040-73, por 1.052 pts. D. Maria Rosa Costa.
- 133.- n.º 1720110-73, por 468 pts. D. Juan Bruno Galas.
- 134.- n.º 1840150-73, por 1.568 pts. D. Michel Rodier.
- 135.- n.º 2150040-73, por 850 pts. D. Carmen Villalonga Roman.
- 136.- n.º 2642760-73, por 1.440 pts. D. Maria Bestard.
- 137.- n.º 2960140-73, por 2.038 pts. D. Manuel Ferrer Crespi.
- 138.- n.º 3360100-73, por 2.738 pts. D. Juan Jose Borrás.
- 139.- n.º 4390010-73, por 612 pts. D. Maria Susquets
- 140.- n.º 4810220-73, por 4.152 pts. D. Aurora Auderela.
- 141.- n.º 5110250-73, por 4.030 pts. D. Carolina Ferrer.
- 142.- n.º 5140300-73, por 1.388 pts. Dolores Benza.
- 143.- n.º 6870120-73, por 1.024 pts. D. Margarita Manjé.



144. - No. 6040310-73, por 1.062 pts. Sr. Francisco Siron.
145. - No. 6270010-73, por 5.266 pts. Sr. Francisca Peryon.
146. - No. 6820200-73, por 1.224 pts. Sr. Miguel Murojo.
147. - No. 6790010-73, por 6.024 pts. Sr. Manuel Vidal Rizo.
148. - No. 6970020-73, por 1.398 pts. Sr. Antonia Sureda.
149. - No. 6980020-73, por 1.642 pts. Sr. Esteban Rotger.
150. - No. 7060080-73, por 686 pts. Sr. Guillermo Flores.
151. - No. 7670020-73, por 3.280 pts. Sr. Miguel Amat.
152. - No. 8310410-73, por 2.738 pts. Sr. Mateo Cabot.
153. - No. 8970070-73, por 760 pts. Sr. Ana Salmau.
154. - No. 9230040-73, por 1.106 pts. Sr. Joanne Estafe.
155. - No. 9780030-73, por 444 Sr. Francisca Constanza Oliva.
156. - No. 10010600-73, por 6.860 pts. Sr. F. Cortés Pina.
157. - No. 10280140-73, por 1.030 pts. Sr. Juan Estrella.
158. - No. 10910020-73, por 480 pts. Sr. Vicente Camps.
159. - No. 11400101-73, por 1.900 pts. Sr. Vela de Jordis.
160. - No. 11860050-73, por 846 pts. Sr. Manuel Muñoz Ruiz.
161. - No. 12100040-73, por 1.206 pts. Sr. Juan Seguí Fiol.
162. - No. 12410010-73, por 1.898 pts. Sr. Juan Polonino.
163. - No. 12700030-73, por 760 pts. Sr. Joanne y Samuel Almaraz.
164. - No. 12700110-73, por 730 pts. Sr. Juan Lluís Barceló.
165. - No. 12870080-73, por 932 pts. Sr. Jose Barreras Oliver.
166. - No. 13020020-73, por 726 pts. Sr. Juan M. Fortega.
167. - No. 13020160-73, por 800 pts. Sr. Ricardo Pomer.
168. - No. 13160170-73, por 2.738 pts. Sr. Jose Carbona.
169. - No. 13180010-73, por 1.008 pts. Sr. Antonia Bui.
170. - No. 13990090-73, por 600 pts. Sr. Jose Costa Costa.
171. - No. 13370060-73, por 470 pts. Sr. Pablo Bayona Sanja.
172. - No. 13380250-73, por 466 pts. Sr. Juan Yaxera.
173. - No. 13470010-73, por 850 pts. Sr. Pedro Ginés Comas.
174. - No. 13810100-73, por 1.864 pts. Sr. F. Sanja Murojo.
175. - No. 14280040-73, por 720 pts. Sr. Miguel Murojo Piza.
176. - No. 14350130-73, por 1.032 pts. Sr. Domingo Mulet Ferrer.
177. - No. 14810020-73, por 820 pts. Sr. Gabriel Molinas March.
178. - No. 14820010-73, por 520 pts. Sr. Jose Berday.
179. - No. 15450100-73, por 1.106 pts. Sr. Antonio Burnett.

- 180.- No. 18050030-73, por 842.-pts. D. Juan Vindato R. D.
- 181.- No. Relacion de Recibos n.º 3, Obras no terminadas, por 30.946 pesetas, distintos contribuyentes.
- 182.- Relacion de Recibos n.º 3, mismo concepto, por 22.400.-pts. Distintos Contribuyentes.
- 183.- Relacion de Recibos n.º 3, mismo concepto, por 86.194 pesetas Distintos contribuyentes.

-184-

Se acuerda destinar
relacionacion Caja Iberica de Credito, contra liquidacion por sicencia apertura de establecimiento; 50.000 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda destinar a la continuacion:
 Se acuerda destinar la relacion formulada por D. Carlos de Guzman y L. en calidad de Delegado Regional de la Caja Iberica de Credito Cooperativo impugnando la liquidacion practicada en dicha entidad por los derechos de comision de sicencia en las mismas para la apertura de un establecimiento en la Pl. de Sta. Catalina n.º 14 de esta Capital, con un importe de cincuenta mil pesetas, en cumplimiento de la citada liquidacion, por cuanto en el cuadro de ejecuciones figurado en el art. 7.º de la Ordenanza Fiscal 3.104 de este Concejo, conjuntamente no aparece la ejecucion invocada por la entidad reclamante.

-185-

Se acuerda dar de baja relacion recibos de presupuesto Rentas y Reparaciones.

Auto segundo se acuerda dar de baja la Relacion de recibos numero 1, por Recupero de Bienes, por 13.265 pesetas, distintos contribuyentes.

-186-

Se acuerda aprobar propuesta sobre cambio de domicilio, credito a favor de Caja de Pensiones para la Vejez, por importe de 431.093.-pts.

Seguidamente se acuerda sea expedida por la Intencion Municipal, certificacion o creditativa del credito que señala en su favor la Caja de Pensiones para la Vejez, por un importe de cuatrocientas treinta y cinco mil ochenta y tres pesetas, en virtud de su endeudo en la sucursal del Banco Atlantico de Palmar de Mallorca.

-187-

Se acuerda aprobar relacion de depósitos por Mayorada, mes de mayo, 38.442.-pts.

Seguidamente se acuerda aprobar una relacion de gastos suplidos por Depositaria, correspondientes a Mayorada misma, mes de mayo ultimo, por un total de treinta y ocho mil cuatrocientas noventa y dos pesetas.

-188-

Se acuerda dar de baja parcial Matricula de contribuyentes

Que este instante entra en el salon el Sr. Benassar.
 Seguidamente se acuerda dar de baja profesionalmente la una relacion de recibos por diversos conceptos, Anificaldo Industrial 1970, Anificaldo Industrial 1971, Anificaldo

las distintas relaciones recibidas por diversos conceptos, por un total de 1.885.972 pts.

-189-

se acuerda aprobar proyecto de Conduccion suministro agua potable a cuadros sitos en Bosque de Bellver, por 233.717 pts.

Industrial 1972 y Revisada de Recursos, 1972, por un importe total y global de un millón ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y dos pesetas (1.885.972)

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se presenta a continuacion.

La C. M. Permanente, en sesion celebrada el dia 30 de junio de 1972, acordó la realizacion por Sumaya del Proyecto de Conduccion para suministro de agua potable a los cuadros municipales situados en la explotacion de los cuadros censales del Bosque de Bellver, con cargo a la Partida n.º 239, Art. 1.º, Capitulo V, del entonces vigente Presupuesto Municipal de gastos, hoy Resueltos del mismo. - Realizandolas las obras, los servicios técnicos de este Servicio Municipalizado, han laborado de conformidad con la certificacion y liquidacion de obra ejecutada, la cual se eleva a la Contaduría de 233.717 pts. = Queda en auto ante el Sr. Alcalde de que suscribe, Presidente del Consejo de Administracion de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V. G. el presente escrito y adjunta liquidacion y proponerle la aprobacion de la misma asi como el pago de las sumas de ochocientos treinta y tres mil setecientos diecisiete pesetas.

-190-

se acuerda darse por enterada y notificar Decreto Alcaldía sobre conclusiones formuladas por Delegada de la Feria de Barrios sobre desplazamiento, instalaciones, horarios, alturas, etc., en relacion zona ferial, con un total de 1.885.972 pts.

Seguidamente se acuerda darse por enterada y notificar el Decreto de la Alcaldía, de fecha siete de los corrientes sobre conclusiones formuladas por la Beneficencia de Alcaldía Delegada de la Feria de Barrios sobre desplazamiento, instalaciones, horarios, alturas, etc., en relacion zona ferial, con un total de 1.885.972 pts.

-191-

se acuerda darse por enterada y notificar escrito de la Alcaldía notificado a la C. M. Permanente, sobre desplazamiento a Madrid de la Delegada de la Feria de Barrios Municipal, a partir del dia cinco de los corrientes

Acto seguido se acuerda darse por enterada de un escrito de la Alcaldía notificado a la C. M. Permanente, sobre desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interes Municipal, a partir del dia cinco de los corrientes

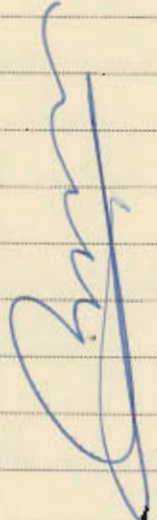
-192-

se acuerda darse por enterada y notificar escrito de la Alcaldía notificado a la C. M. Permanente, sobre desplazamiento a Madrid de la Delegada de la Feria de Barrios Municipal, a partir del dia cinco de los corrientes

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito de la Alcaldía notificado a la C. M. Permanente, sobre desplazamiento a Madrid, para gestionar asuntos de interes Municipal, a partir del dia cinco de los corrientes

de dirigieron Sr. Muñoz de Ninos y Obras, el Sr. Benigno Alvarez, durante la ausencia de la
para hacerse cargo despacho
Sr. Benigno Alvarez, durante
de ausencia de Sr. Benigno Alvarez
-193-
de ausencia de Sr. Benigno Alvarez
Sr. Benigno Alvarez, sobre trabajos
de limpieza, Sr. Benigno Alvarez de
Barbana.

de Ninos y Obras, el Sr. Benigno Alvarez, durante la ausencia de la
Veronica de Alcalalia-Delegada titular, adscrita por el Sr.
Benigno Alvarez.
Dicho expediente se acuerda darse por enterado de un escrito de Sr.
Sr. Benigno Alvarez, que se inserta en continuatione
Dicho Sr. Benigno Alvarez en su escrito de fecha 14 del actual, referente
al asunto que se refiere en el epigrafe, tengo el honor de poner en conoci-
miento de V. E. lo siguiente: = 1º. - Respectivamente por este servicio se die-
ron los ordenes para que se procediera en la limpieza del tramo de
torrente asignado al mismo que debia ser concluido con los trabajos
que efectuaran los servicios del Ayuntamiento de su digna Presiden-
cia y que consistian en la limpieza del tramo entre la calle de Ora-
yon y la calle de Madella, de todo lo cual esta Ayuntamiento dio cuenta
de V. E. en oficio nr: 135 de 16-12-72. = 2º. - Se procedio a iniciar la
limpieza indicada, segun arriba de la calle de Orayon y en
otro tramo de las inmediaciones de la carretera de Manacor
obviando esta suspenderse ante las molestias de agua que se
produjeron a finales de diciembre del mismo año. = 3º. - Se ha efe-
tuado un reconocimiento del terreno comprobandose que existe toda-
via agua en el cauce que dificultaria los trabajos siendo prudente
esperar unos 15 dias para la recomenzacion de los mismos. =
4º. - Estas mismas dificultades debieron encontrar los servi-
cios municipales que tampoco han podido realizar los trabajos
de limpieza que debian hacer en cabo entre la calle de Orayon
y la calle de Madella permitiendose suplicar en V. E. la continen-
cia de que al recomenzarse los trabajos se sean coordinadamen-
te por ambos servicios.



-194-
de acuerdo responsable
de ante Mutualidad N.
de Prevision de Admin.
Local sobre ultima men-
sualidad, Sr. Unidad del
Comuna Municipal Previdencia
Sr. Benigno Alvarez.

Dicho expediente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en continuatione
1º. Que la Corporacion se responsabiliza ante la Mutua-
lidad Nacional de Prevision de la Administracion local en
el caso de pago indebido, en virtud de reclamacion posterior
formulada por herederos de mejor derecho, una vez resuelto
el expediente incoado en peticion de Sr. Catalina Rizo Pons
e hija por fallecimiento de Sr. Bartolome Rizo Rizo para
el mes de la ultima mensualidad del mes de febrero

de 1973, en cantidad de 7.656-pes. conforme al punto 1.2.2.º de la Circular de la Municipalidad Nacional M-87/1971(102) de 30 de julio. = 2.º Que se libre certificación del extremo anterior para su envío al expediente de solicitud de la referida prestación.

- 195 -

Se acuerda abonar gastos relativos fallecimiento Policía Municipal Sr. Riqui Riqui

Seguidamente se acuerda abonar en Sr. Catalina Riqui Pons, la cantidad de setecientos pesetas, en concepto de gastos de enterramiento y funeral, por el fallecimiento de su esposo el Policía Municipal Sr. D. Bartolomé Riqui Riqui.

- 196 -

Se acuerda abonar horas extraordinarias a funcionarios Personal.

Como segundo se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios de Personal, durante el mes de marzo último:

Dr. D. Sebastián Vives, 62 horas. - 6.138-pesetas.

Dr. D. Antonio Ceballos, 40 horas. - 2.680-pes.

Total: ocho mil ochocientos diez y ocho pesetas.

197 -

Se acuerda abonar horas extraordinarias funcionarios especiales Contratación.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante los meses de febrero y marzo últimos, por dos funcionarios que se relacionan en continuación:

La Sr. Angeles Riqui Riqui, 150 horas; 10.050 pesetas

La Sr. Concepción Riera Prol, 120 horas; 8.040-pesetas.

Total: diez y ocho mil noventa pesetas.

- 198 -

Se acuerda contratación especial como Oficial T.º de Contabilidad, de D. Jaime Esteban

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Contratar los servicios de D. Jaime Esteban Pons para ser prestados como Oficial Técnico Administrativo, Ramo de Contabilidad, de esta Corporación, a razón de 10.175 pesetas mensuales, sujetas a las obligaciones legales y reglamentarias en vigor, con duración desde el día en que firme el oportuno contrato hasta el día 30 de junio del corriente año.

- 199 -

Se acuerda conceder expedienta voluntaria a D. Bartolomé Vidal, cargo Of. Administrativo

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Conceder la expedienta voluntaria al Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación D. Bartolomé Vidal Miguel, con efectos a partir del pasado día veintinueve de marzo de 1973, fecha en que tomó posesión del cargo de

Señor de mayor jefe, por haberlo solicitado el interesado, llevando más de un año de servicios a la Corporación y no hallarse sometido a expediente disciplinario alguno, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de jubilación, sin remuneración, y de acuerdo con lo preceptuado en los arts. 62 y 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

- 200 -

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda conceder excedencia voluntaria a D. Juan Martínez Bous.

Conceder la excedencia voluntaria al auxiliar administrativo de esta Corporación D. Juan Martínez Bous, con efectos a partir del pasado día veintinueve de marzo de 1973, fecha en que tomó posesión del cargo de Señor de mayor jefe, por haberlo solicitado el interesado, llevando más de un año de servicios a la Corporación y no hallarse sometido a expediente disciplinario alguno, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de jubilación, sin remuneración, y de acuerdo con lo preceptuado en los arts. 62 y 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

- 201 -

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda jubilación forzosa al Policía Municipal D. Mariano Arjudo.

Jubilación con carácter forzoso al Policía Municipal de esta Corporación D. Mariano Arjudo Arjudo, por cumplir los 63 años de edad el día 14 de abril en curso y conculcarse con efectos del día 12 de mayo próximo, como anticipo reintegrable con carácter profesional y a resultas de lo que en su día resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por cantidad de 6.239-pf. mensuales, más dos pagos extraordinarios reglamentarios de igual cuantía, una en julio y otra en noviembre, cuyas cantidades serán descontadas en la primera liquidación que practique la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en que ya figure la pensión definitiva.

- 202 -

Segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda jubilación forzosa al Policía Municipal D. Francisco Javier Manjales.

Jubilación con carácter forzoso al Policía Municipal de esta Corporación D. Francisco Javier Manjales, por cumplir

65 años de edad el 19 de abril en curso, y con efectos desde dicha fecha y conculcable con efectos del día primero de mayo próximo, como anticipo retributable con carácter provisional y se resulten de lo que en su día resolver la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la cantidad de tres mil cincuenta y siete pts. (3.057) mensuales, más los pagos extraordinarios reglamentarios de igual cuantía, una en Julio y otra en Noviembre, cuyas cantidades serán descontadas en la primera liquidación que practique la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en que ya figure la pensión definitiva.

203-204-205-206-207-
Se acuerda abonar dos horas extraordinarias prestadas por los funcionarios que se relacionan a continuación:

203. - Sr. Antonio Galan de Comasena, mes de marzo, afecto a Urbanismo, 20 horas: 1.980-pesetas.

204. - Sr. Francisco River Quintana, mes de marzo, 42 horas: 6.552-pts.

Sr. Margarita Blambias Coll y a Sr. M. Isabel Obrador, 40 horas: 2.680 pts. en cada una de ellas, mes de marzo.

205. - Sr. Personal de Obras, por un total de 36.437 pts, según relación que comienza por Sr. Miguel Ripoll Rizo, 11 horas: 1.089-pts; y Terribina por Sr. Antonia Masferrer, 79 horas: 5.236 pesetas.

Sr. D. Jaime Cecilia Sausaloni, Of. Perjudica Urbanismo, mes de marzo, 105 horas: 8.505 pesetas.

206. - Sr. D. Natalio Lomas Botzer, 77 horas: 7.007 pts.

Sr. D. Bernardo Soler Bertrán, 15 horas: 1.005-pts.

Prestadas durante los meses de enero, febrero y marzo últimos.

207. - Sr. D. Juan Riera, 36 horas: 2.268-pts.

Sr. D. José Muñoz, 59 horas: 3.717-pts.

Sr. D. Antonio Camoqueria, 20 horas: 1.260-pts.

Sr. D. Inmaculada, 23 horas: 1.449-pts.



en el Gladio de Muzorolans, 38 horas: 2.394-ptas.

Correspondientes al pasado mes de marzo.

Se acuerda la declaración de urgencia. - Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, se levantan los asuntos siguientes:

- I -

Se acuerda dar por enterada toda autorización alcaidada para desplazamiento a Madrid de los señores Carreras, Penas, Carreras, Laber, Rodríguez y Carreras de esta Corporación. D. Antonio Alonso Giraldez

Seguidamente se acuerda darse por enterada, ratificando lo que es, de las existencias, de las autorizaciones otorgadas por la Alcaidía para desplazamiento a Madrid, para gestionar - asuntos de interés municipal, de los señores de Alcaidía D. Carreras Carreras, Barreras Carreras y Cabrer Rodríguez; y del Sr. Secretario de esta Corporación, D. Antonio Alonso Giraldez.

- II -

Se acuerda adjudicar definitivamente por concurso directo a Ferrer Pons y Hnos. S. A. obras para canalizaciones subterráneas en Via Alemania, Via Sagal y Tramo de S. Gallent; monumentos y alumbrado ornamental en mismas Vías; instalación colección de aguas residuales en Via Alemania.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Adjudicar, definitivamente, por Concurso Directo, la realización de las obras señaladas en la parte expositiva de esta propuesta, a la Entidad Ferrer Pons Hermanos, S. A., por la cantidad global de Ocho millones, ochocientos veinte nueve mil setecientos noventa y ocho pesetas (8.829.798-ptas), en las condiciones aprobadas por el Consejo Municipal en sesiones 20 de febrero y 20 de marzo ppd. y de acuerdo con el siguiente desglose: Obras de "Reparación y Canalizaciones subterráneas para instalaciones sanitarias, en las Vías de Alemania, Portugal y Tramo de la Ordeña del Conde de Gallent", por la cantidad de cinco millones, quinientos treinta y cinco mil, doscientas sesenta y tres pesetas (5.535.263-). - Obras de "Reparación, instalación de bocas de riego y alumbrado ornamental en las Vías de Alemania, Portugal y Tramo de la Ordeña del Conde de Gallent", por la cantidad de un millón, setecientos treinta y cinco mil, ciento veinte y ocho pesetas (1.735.128-ptas). - Obras de "Instalación de un colector de aguas residuales en la Via Alemania", por la cantidad de un millón, quinientos cincuenta y siete mil, ochocientos siete ptas. (1.559.607-ptas).

- III -

Se acuerda abonar los conceptos por expedientes -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º - Que sea abonado, en la forma que se dice, el referido

Contribuciones Especiales,
1972.

importe del 3% que en estos efectos se ha incluido en cada uno de los expedientes de Contribuciones Especiales relacionados y que fueron aprobados, entre otros, por el Honorable Ayuntamiento Pleno, dentro del segundo semestre del ejercicio de 1972, y que alcanzan, como que dicho, la cantidad de 322.048-ppts., resulta necesario precisamente a ejecutar los gastos que inevitablemente ocasiona la preparación, montaje, trámite y gestión interior de los expedientes de este tipo, no deduciendo en este caso los gastos de la Oficina, de carácter fijo, durante dicho segundo semestre, toda vez que ya fueron deducidos por anterior acuerdo de fecha 24 de diciembre pasado.

2º - Que dicha cantidad, por tanto sea distribuida como ya es norma, siguiendo la pauta señalada por V. H. en acuerdo de 15 de diciembre de 1967, en la siguiente forma:

1º - El 50% de dicha cantidad: 161.024-ppts., entre los funcionarios de la Oficina, en concepto de destajo, por su personal gestión extraordinaria, impuesta por el propio imperativo de la documentación referida, destajo por otra parte, autorizado por la Alcaldía para trabajos de esta condición y aprobados en cada caso por esa C.M. Permanente. - El 50% restante,

o sea 161.024-ppts. se abone al Personal Técnico que haya intervenido al efecto. - 3º - Que dicho abono sea hecho efectivo en cada caso, mediante relación nominal para cada sector enumerado, con expresión de las cantidades dejenya

das individualmente, documentos que, inevitablemente habrá de ser conformados por esta Honorable Alcaldía. - 4º - Que el gasto resultante sea absorbido por la consignación que oportunamente señale de intervención municipal de los

datos.

-IV-

Se acuerda abono gratificación por mayor dedicación a finis varios trabajos Contribuciones Especiales.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Que, entendiéndose como se deja dicho, a la mayor dedicación de los funcionarios que se abonen, como consecuencia del trámite de los expedientes de Contribuciones Especiales aprobados, entre otros, dentro del segundo semestre de 1972, sean premiados económicamente en la forma que a



continuación de indicia:

Del Sr. Secretario general, D. Antonio Alonso Giraldez - 33.000 pts.

Del Sr. Intendente D. Pedro Riera de Garabito - 44.000 pts.

Del Sr. Depositario, D. Bartolomé Estruchles Mas - 15.000 pts.

Dichas cantidades serán distribuidas por cada uno de los citados entre el personal de sus respectivos departamentos que, en su criterio, hayan concurrido en la sujeción a la gestión y proporcionalmente a su responsabilidad y eficacia.

-V-

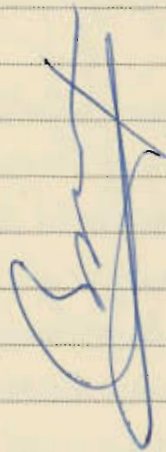
Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se

se acuerda designar a:

inserta en continuación:

Antonia Oliver Mayrata y a D. Antonio Vidal, para desempeñar cargos de jefe de negociado y jefe de negociado y jefe de negociado, interinamente.

Designar a D. Antonia Oliver Mayrata, jefe del negociado de Contabilidad, para el desempeño interino del cargo de jefe del negociado de Intervención (y otros), y al Oficial Técnico Administrativo de Contabilidad D. Antonio Vidal Rofaer para el desempeño interino de jefe del negociado, y aprobar las de conformidad con el párrafo 4.º del art. 41 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente y con la Resolución de la Dirección General de Administración Local de dicho de noviembre de 1964, las diferencias de sueldo en la cuantía de novecientos veinticinco pesetas mensuales (925) y mil trescientas ochenta y siete pesetas mensuales (1.387 pts) respectivamente, mientras continuen desempeñando interinamente el cargo superior, con efectos del día primero de abril de 1973, al haberse producido la vacante de jefe de negociado por la dimisión de su titular.



-VI-

Esto seguido, en las propias condiciones que se detallan

se acuerda conceder permiso para obras en calle Paraiso de San Agustín, a Industria Inverto S.A.

en su expediente, que se aprueban, se acuerda conceder el permiso para obras que se inserta en continuación:

A Industrial del Sur este S.A. y en su nombre a D. Andrés Robert y Rosal como administrador de la misma, para en un solar propiedad de dicha entidad, sito en la calle Paraiso (Los Boques) construir un edificio excepcionalmente en los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste en su libranza de "indivisible".

Después de esto instantáneamente entra en el Salón el Sr. Cabrer.

-VII-

Seguidamente se da cuenta de los asuntos que fueron retirados del Orden del Día de la sesión anterior, relativos a apertura de zanjas, señalados en el mismo con los números sesenta y siete al sesenta y cinco, asuntos incluidos, así como el número sesenta treinta, acordándose por unanimidad, pasar a informe de la Comisión de Obras; facultándose al Sr. Alcalde para resolver (se da cuenta de los asuntos) en informe de Circulación y Transportes, así como de vías y Transportes, y vías y Obras; facultándose al Sr. Alcalde para resolver. (se da cuenta de los asuntos) para resolver.

-VIII-

Se acuerda encargar a la No Diario, de Madrid, insertar en su portada dedicada a Mallorca; 45.000 pts.

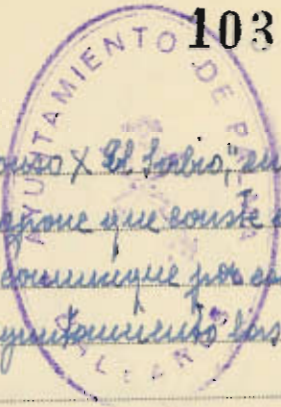
-IX-

Se acuerda pagar provisionalmente artículos limpieza Consistorial Pública, sesenta y cinco pesetas mensuales; y que por mejora se coloque una fuente pública y estudie la posibilidad de instalar tubería para suministro de agua en dicho sector. El Sr. Alcalde Delegado de Gobierno anterior tiene a bien proponer a la Comisión Municipal Permanente que, al objeto de atender a los gastos que ocasionen el mantenimiento del barrendero público en condiciones de limpieza y saneamiento adecuados, con cargo a la obtención de limpieza de las Casas Consistoriales, se apliquen sesenta y cinco pesetas mensuales para artículos y útiles precisos para la citada limpieza. De sucesor se aprobacion que se da cuenta de los efectos pertinentes.

Se acuerda que, provisionalmente, se pague los artículos de limpieza propuesta, y que por mejora se coloque una fuente pública y estudie la posibilidad de instalar tubería para suministro de agua en dicho sector.

El Sr. D. Banderer encarga a la Comisión de Cultura, estudiar la posibilidad de conceder ayuda económica a la Bodega de Híptica de Palma de Mallorca, para la compra de un bota.

El Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa, manifiesta que el compañero D. Gabriel Bous Ferrer se le ha concedido



de, por la Superintendencia, la recomendación de Alfonso X El Sabio, en mé-
rito a la labor cultural eficiente que realiza. Propone que conste en or-
den la felicitación de la Corporación y que se le comunique por escrito
traducida por quien sea apreciada por el Ayuntamiento las in-
signias correspondientes.

Des se menciona

El Sr. Gous expone el acuerdo y propone que si se le ha con-
cedido tal distinción ha sido gracias a la colaboración que
le han prestado todos los miembros del Consistorio y la pro-
pia Corporación, en la labor que ha desarrollado el Ayunta-
miento de Palma.

Y habiéndose alcanzado cumplimiento al objeto de la con-
tatoria y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, sien-
do las tres horas y cuarenta y cinco minutos, levanta la se-
sion de todo lo que ha, el Secretario, doy fe.

De la Rosa

El Interventor int.

El Secretario.